



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
FACULTAD DE QUÍMICA  
LABORATORIO DE FARMACIA  
PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN

TÍTULO:

**MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL LABORATORIO DE FARMACIA**

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| FECHA DE APLICACIÓN  | FECHA DE VIGENCIA                             | SUSTITUYE A:                                 | CODIGO: LF-017   |
| <b>AGOSTO 2014</b>   | <b>AGOSTO 2017</b>                            | <b>NA</b>                                    | REVISION: 00   |
|  |   |  | PAGINA: 1/12   |
| ELABORÓ:   | REVISÓ:                                       | APROBÓ:                                      | AUTORIZÓ:  |
| DRA. MARIANA ORTIZ<br>REYNOSO<br>PROFESORA DE TIEMPO<br>COMPLETO | QBP. HUGO RODRÍGUEZ<br>PROFESOR DE ASIGNATURA | QFB. ROSARIO LÓPEZ<br>PROFESOR DE ASIGNATURA | MTRO. ALFREDO LIÉBANOS<br>RESPONSABLE DE LA COMISIÓN<br>DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA<br>FACULTAD DE QUÍMICA UAEMEX |

### 1.0 OBJETIVO

Establecer los pasos a seguir para el manejo adecuado de los residuos peligrosos (RePel) generados en el Laboratorio de Farmacia de la UAEMEX.

### 2.0 ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los residuos peligrosos generados en el Laboratorio de Farmacia de la UAEMEX.

### 3.0 RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del personal que ingrese al laboratorio de Farmacia de la Facultad de Química de la UAEMEX la aplicación de este procedimiento.

### 4.0 DEFINICIONES

- 4.1 Bitácora de RePel: libreta foliada en la que se registran los desechos generados en el laboratorio de Farmacia.
- 4.2 Contenedor de RePel sólidos: contenedor debidamente identificado en el que se deben recolectar los residuos sólidos generados en el laboratorio de Farmacia. Los responsables de los laboratorios y el personal técnico de los laboratorios-talleres, deben de proveer envases o contenedores e identificarlos con los siguientes datos: Residuo peligroso, clasificación FQ, Código CRETIB (Corrosividad, Reactividad, Explosividad y Toxicidad Ambiental, Inflamabilidad y Biológico Infeccioso).
- 4.3 Contenedor de RePel líquidos: contenedor debidamente identificado en el que se deben recolectar los residuos líquidos generados en el laboratorio de Farmacia. Los responsables de los laboratorios y el personal técnico de los laboratorios-talleres, deben de proveer envases o contenedores e identificarlos con los siguientes datos: Residuo peligroso, clasificación Facultad de Química (FQ), Código Corrosividad, Reactividad, Explosividad y Toxicidad Ambiental, Inflamabilidad y Biológico Infeccioso (CRETIB).
- 4.4 Procedimiento de Identificación y Clasificación de Residuos Peligrosos Químicos de la Facultad de Química de la UAEMEX: al documento maestro, en el que se basa el PNO LF-017 de Desecho de Residuos Peligrosos

### 5.0 PRECAUCIONES

- 5.1. El personal académico, técnico y estudiantil usuario del laboratorio deberá conocer y acatar el **Procedimiento: Identificación y Clasificación de Residuos Peligrosos Químicos** vigente. (Anexo I).



|  |                |
|--|----------------|
| TÍTULO:<br><b>DESECHO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL LABORATORIO DE FARMACIA</b> | CODIGO: LF-017 |
|  | REVISION: 00   |
|  | PAGINA: 2/12   |

5.2. Antes de la manipulación de todo principio activo, disolvente, excipiente o cualquier otra sustancia química en el laboratorio de Farmacia, el responsable de la actividad realizada deberá conocer la hoja de seguridad de los materiales, conocida por sus siglas en inglés como MSDS (*Material Safety Data Sheet*). Esto permitirá la correcta manipulación de los productos, así como el conocimiento necesario para su correcto manejo y disposición y las medidas de acción en caso de derrame o ingesta accidental. Es responsabilidad de esta persona socializar y difundir las medidas de seguridad antes descritas a sus alumnos u otros usuarios bajo su mando.

## 6.0 DESARROLLO

### 6.1 Procedimiento de Operación

6.1.1. Colocar los residuos en el contenedor correspondiente al tipo de residuos. Los contenedores que estarán disponibles de manera habitual en el laboratorio serán los correspondientes a las clasificaciones de la Facultad de Química C (sólidos orgánicos) y A (disolventes orgánicos y soluciones de sustancias orgánicas que no contengan halógenos). La tabla 1 muestra la clasificación FQ de residuos peligrosos. En caso de necesitar un contenedor distinto, deberá solicitarse a la persona responsable del Laboratorio de Farmacia, quien a su vez lo solicitará al responsable de la Comisión de Seguridad e Higiene de la Facultad de Farmacia.

TABLA DE IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS QUÍMICOS (RePvQ).

| IDENTIFICACIÓN FQ | MATERIAL   | CODIGO INE | CRETB                        |
|-------------------|--|------------|------------------------------|
| A                 | Disolventes orgánicos y soluciones de sustancias orgánicas que no contengan halógenos.   | RPES 101   | EXPLOSIVO TÓXICO, INFLAMABLE |
| B                 | Disolventes orgánicos y soluciones de sustancias orgánicas que contengan halógenos.  | RPES 101   | EXPLOSIVO TÓXICO, INFLAMABLE |
| C                 | Residuos sólidos orgánicos.  | RPES 101   | TÓXICO-BIOLÓGICO-INFECCIOSO  |
| D                 | Soluciones salinas inorgánicas.  | RPES 101   | TÓXICO                       |
| E                 | Residuos inorgánicos tóxicos, así como las sales y sus soluciones de metales pesados.  | RPES 101   | TÓXICO                       |
| F                 | Compuestos combustibles tóxicos.   | RPES 101   | EXPLOSIVO TÓXICO-INFLAMABLE  |
| G                 | Mercurio y sales de Mercurio.  | RPES 101   | TÓXICO                       |
| H                 | Salts metálicas regenerables.  | RPES 101   | CORROSIVO-TÓXICO             |
| I                 | Sólidos inorgánicos.   | RPES 101   | CORROSIVO-TÓXICO             |
| K                 | Residuos de vidrio, plásticos, metal, columnas y cartuchos para HPLC, gel de sílice para capa fina y columna, papel filtro, papel indicador. | RPES 101   | BIOLÓGICO-INFECCIOSO         |

Tabla 1

6.1.2. Registrar los desechos en la Bitácora de RePel, identificable por su forro color azul cielo.



TÍTULO:  
DESECHO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL LABORATORIO DE FARMACIA

CODIGO: LF-017

REVISION: 00

PAGINA: 3/12

## 7.0 ANEXOS

### ANEXO 1

Procedimiento: Identificación y Clasificación de Residuos Peligrosos Químicos de la Facultad de Química.



Procedimiento: Identificación y Clasificación de  
Residuos Peligrosos Químicos

Facultad de Química  
Subdirección Administrativa  
Responsable del Proceso de RePel



Versión Vigente No. 02

Fecha: 07/08/2013

Versión Vigente No. 00 Fecha: 28/04/2014

#### CONTENIDO

|  |   |
|--|---|
| 1. Propósito .....                     | 2 |
| 2. Alcance .....                       | 2 |
| 3. Responsabilidad y autoridad .....   | 3 |
| 4. Normatividad aplicable .....        | 3 |
| 5. Políticas .....                     | 3 |
| 6. Procedimiento .....                 | 4 |
| 7. Glosario .....                      | 4 |
| 8. Anexos (formatos y registros) ..... | 6 |
| 9. Revisión histórica .....            | 5 |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
FACULTAD DE QUÍMICA  
LABORATORIO DE FARMACIA  
PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN

TÍTULO:  
DESECHO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL LABORATORIO DE FARMACIA

CODIGO: LF-017

REVISION: 00

PAGINA: 4/12



Procedimiento: Identificación y Clasificación de  
Residuos Peligrosos Químicos  
Facultad de Química  
Subdirección Administrativa  
Responsable del Proceso de RePel



Versión Vigente No. 02

Fecha: 07/03/2013

Versión vigente No. 00 Fecha: 28/04/2014

**1. Propósito**

Establecer los lineamientos para identificar, clasificar y manejar, los Residuos Peligrosos Químicos (RePelQ), que se generan en laboratorios y talleres.

**2. Alcance**

A los laboratorios y talleres de la Facultad de Química, en sus unidades: Colón, Cemilto, Rosedal y Centro Conjunto de Investigación en Química Sustentable (CCIQS). Su observancia es obligatoria y no excluye otra reglamentación que resulte aplicable

**3. Responsabilidad y autoridad**

| Puesto                                     | Responsabilidad  | Autoridad  |
|--|--|--|
| Director de Facultad de Química            | -Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo del proceso de Repel.<br>-Invitar a la capacitación permanente | -Autorizar la compra de materiales e insumos necesarios.<br>-Dar seguimiento al proceso.                     |
| Subdirector Administrativo                 | -Promover los recursos.  | -Gestionar la compra de materiales e insumos, así como los pagos por la disposición final.                   |
| Docentes- Responsables de los laboratorios | -Registrar en la Bitácora las características de la generación de Repel.   | -Asignar la correcta clasificación FQ, de los Repel.   |
| Responsable de proceso                     | -Encargarse del proceso de Repel, asegurando su efectividad.<br>-Solicitar capacitación.                             | -Realizar la recolección de los Repel, en los laboratorios y talleres.<br>-Coordinar cursos de capacitación. |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
FACULTAD DE QUÍMICA  
LABORATORIO DE FARMACIA  
PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN

TÍTULO:  
DESECHO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL LABORATORIO DE FARMACIA

CODIGO: LF-017

REVISION: 00

PAGINA: 5/12



Procedimiento: Identificación y Clasificación de  
Residuos Peligrosos Químicos  
Facultad de Química  
Subdirección Administrativa  
Responsable del Proceso de RePel



Versión Vigente No. 02

Fecha: 07/08/2013

Versión vigente: No. 00 Fecha: 28/04/2014

#### 4. Normatividad Aplicable.

NOM-052-SEMAR/NAT-2005, que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.)

#### 5. Políticas.

5.1.- El Responsable del proceso de Repel, verifica la Bitácora de Residuos Peligrosos a los responsables de los laboratorios y talleres en el inter-semestre. Además, establece las columnas de los parámetros a documentar en las Bitácoras.

5.2.- El personal docente responsable de prácticas y los responsables de los laboratorios, deben registrar cada generación de residuos, en la Bitácora de Residuos Peligrosos; como apoyo, se encuentra el Anexo número 1, denominado: "Tabla de identificación y clasificación de los residuos peligrosos".

5.3.- Los responsables de los laboratorios y el personal técnico de los laboratorios-talleres, deben de identificar y clasificar cada envase, con los siguientes datos: Residuo peligroso, clasificación FQ, Código CRETIB (Corrosividad, Reactividad, Explosividad, Toxicidad Ambiental, Inflamabilidad y Biológico Infeccioso).

5.4.- El personal técnico de los laboratorios y los responsables de los laboratorios-talleres, deben de verificar que el envase es seguro para su transporte, que cuente con cierre efectivo y su llenado no debe sobrepasar el 80% de su volumen total. De faltar algunas de estas características, no procede su recolección o bien el incumplimiento del punto 5.2.

5.5.- El Responsable del proceso, debe de llevar a cabo la recolección de los Residuos Peligrosos y documentar en la Bitácora del laboratorio o taller generador, el resumen, cierre y recolección del material, para disposición final, colocándose quien entrega y quien recibe.

5.6.- El Responsable del proceso, lleva a cabo la gestión del envío de Residuos Peligrosos para su disposición final, documentándose en el Manifiesto de Entrega, Transporte y Recepción de Residuos Peligrosos, el resumen del material a ser enviado. Así como registrar en la Bitácora General de Residuos Peligrosos.



TÍTULO:  
DESECHO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL LABORATORIO DE FARMACIA

CODIGO: LF-017

REVISION: 00

PAGINA: 6/12



Procedimiento: Identificación y Clasificación de  
Residuos Peligrosos Químicos  
Facultad de Química  
Subdirección Administrativa  
Responsable del Proceso de RePel



Versión Vigente No. 02

Fecha: 07/06/2013

Versión vigente No. 00 Fecha: 28/04/2014

## 6. Procedimiento

6.1.- Durante el semestre académico, se identifican los envases, considerando el Anexo 2 denominado: 'Etiqueta de identificación de RePelQ, por parte de personal técnico de los laboratorios y los responsables de los laboratorios'.

6.2.- Por parte del generador y del personal técnico de los laboratorios, durante el semestre se registra en la Bitácora de Residuos Peligrosos, las diversas generaciones de los materiales, considerando las siguientes características, en las columnas: Fecha, Hora, Tipo de actividad (I-D-S), Nombre de la practica-actividad, Nombre del residuo, Cantidad, Clasificación FQ, Código INE, CRETIB, Desactivación, Tratamiento, Nombre y firma del profesor-tesista, Nombre y firma del técnico-Profesor responsable, Observaciones, Datos de recolección (Nombre, Firma y Fecha).

6.3.- El Responsable del proceso, en el periodo intersemestral, lleva cabo la recolección de los Residuos Peligrosos, de la Facultad de Química; en la Unidad Colon, Cerrito, Rosedal y COIQS.

6.4.- Cuando se tiene preparado, envasado, entambado e identificado el paquete de Residuos Peligrosos Químicos (RePelQ), el Responsable del proceso comunica, para que en forma corresponsable con el Administrador del proceso, se lleva cabo el envío para disposición final del material.

## 7. Glosario

7.1.- Residuo Peligroso (RePel): Cuando un material químico, cuente con una ó más de las siguientes características: Corrosividad, Reactividad, Explosividad, Toxicidad ambiental, Inflamabilidad y Biológico Infeccioso.

7.2.- CRETIB: Son las características de: Corrosividad, Reactividad, Explosividad, Toxicidad Ambiental, Inflamabilidad y Biológico Infeccioso, que puede presentar un material químico.



TÍTULO:  
DESECHO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL LABORATORIO DE FARMACIA

CODIGO: LF-017

REVISION: 00

PAGINA: 7/12



Procedimiento: Identificación y Clasificación de  
Residuos Peligrosos Químicos

Facultad de Química  
Subdirección Administrativa  
Responsable del Proceso de RePeI



Versión Vigente No. 02

Fecha: 07/08/2013

Versión vigente No. 00 Fecha: 28/04/2014

8. Anexos (formatos y registros)

8.1.- Anexo 1.- Tabla de identificación y clasificación de los Residuos Peligrosos Químicos (RePeIQ).

8.2.- Anexo 2.- Etiqueta de identificación y clasificación de Residuos Peligrosos (RePeI). Preferentemente, estas etiquetas en color azul.

9. Revisión histórica

| Numero de versión | Fecha de revisión | Revisó (puesto)         | Aprobó (puesto)            | Descripción del cambio |
|-------------------|-------------------|-------------------------|----------------------------|------------------------|
| 00                | 28-04-14          | Responsable del proceso | Subdirector Administrativo | Emisión original       |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
FACULTAD DE QUÍMICA  
LABORATORIO DE FARMACIA  
PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN

TÍTULO:  
DESECHO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL LABORATORIO DE FARMACIA

CODIGO: LF-017

REVISION: 00

PAGINA: 8/12



Procedimiento: Identificación y Clasificación de  
Residuos Peligrosos Químicos  
Facultad de Química  
Subdirección Administrativa  
Responsable del Proceso de RePeI



Versión Vigente No. 02

Fecha: 07/06/2013

Versión vigente No. 00 Fecha: 28/04/2014

ANEXO 1.

TABLA DE IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS QUÍMICOS (RePeIQ).

| IDENTIFICACIÓN FQ. | MATERIAL  | CODIGO INE. | CRETIB                       |
|--------------------|---|-------------|------------------------------|
| A                  | Disolventes orgánicos y soluciones de sustancias orgánicas que no contengan halógenos.  | RPE5.1/01   | EXPLOSIVO-TOXICO- INFLAMABLE |
| B                  | Disolventes orgánicos y soluciones de sustancias orgánicas que contengan halógenos  | RPE5.1/01   | EXPLOSIVO-TOXICO- INFLAMABLE |
| C                  | Residuos sólidos orgánicos.   | RPE5.1/01   | TOXICO-BIOLÓGICO-INFECCIOSO. |
| D                  | Soluciones salinas inorgánicas.   | RPE5.1/01   | TÓXICO                       |
| E                  | Residuos inorgánicos tóxicos, así como las sales y sus soluciones de metales pesados  | RPE5.1/01   | TÓXICO                       |
| F                  | Compuestos combustibles tóxicos.  | RPE5.1/01   | EXPLOSIVO-TÓXICO-INFLAMABLE. |
| G                  | Mercurio y sales de Mercurio.   | RPE5.1/01   | TÓXICO                       |
| H                  | Salas metálicas regenerables.   | RPE5.1/01   | CORROSIVO-TÓXICO             |
| I                  | Sólidos inorgánicos.  | RPE5.1/01   | CORROSIVO-TÓXICO             |
| K                  | Residuos de vidrio, plástico, metal, columnas y cartuchos para HPLC, gel de sílice para capa fina y columna, papel filtro, papel indicador. | RPE5.1/01   | BIOLÓGICO-INFECCIOSOS.       |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
FACULTAD DE QUÍMICA  
LABORATORIO DE FARMACIA  
PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN

TÍTULO:  
DESECHO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL LABORATORIO DE FARMACIA

CODIGO: LF-017

REVISION: 00

PAGINA: 9/12



Procedimiento: Identificación y Clasificación de  
Residuos Peligrosos Químicos  
Facultad de Química  
Subdirección Administrativa  
Responsable del Proceso de RePel



Versión Vigente No. 02

Fecha: 07/06/2013

Versión vigente No. 00 Fecha: 28/04/2014

Anexo 2-A.- Etiqueta de identificación de RePelQ.

|  |  |
|--|--|
| <p>U.A.E.M.<br/>FACULTAD DE QUÍMICA.</p> <p>IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE<br/>RESIDUOS PELIGROSOS (RePelQ).</p> <p>UNIDAD/CIQ'S: _____</p> <p>LABORATORIO: _____</p> <p>Residuo Peligroso:<br/>"A"</p> <p>CRETIB:<br/>EXPLOSIVO-TÓXICO-INFLAMABLE.</p> | <p>U.A.E.M.<br/>FACULTAD DE QUÍMICA.</p> <p>IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE<br/>RESIDUOS PELIGROSOS (RePelQ).</p> <p>UNIDAD/CIQ'S: _____</p> <p>LABORATORIO: _____</p> <p>Residuo Peligroso:<br/>"B"</p> <p>CRETIB:<br/>EXPLOSIVO-TÓXICO-INFLAMABLE.</p> |
| <p>U.A.E.M.<br/>FACULTAD DE QUÍMICA.</p> <p>IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE<br/>RESIDUOS PELIGROSOS (RePelQ).</p> <p>UNIDAD/CIQ'S: _____</p> <p>LABORATORIO: _____</p> <p>Residuo Peligroso:<br/>"C"</p> <p>CRETIB:<br/>TÓXICO-BIOLÓGICO-INFECCIOSO.</p> | <p>U.A.E.M.<br/>FACULTAD DE QUÍMICA.</p> <p>IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE<br/>RESIDUOS PELIGROSOS (RePelQ).</p> <p>UNIDAD/CIQ'S: _____</p> <p>LABORATORIO: _____</p> <p>Residuo Peligroso:<br/>"D"</p> <p>CRETIB:<br/>TÓXICO.</p>                      |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
FACULTAD DE QUÍMICA  
LABORATORIO DE FARMACIA  
PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN

TÍTULO:  
DESECHO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL LABORATORIO DE FARMACIA

CODIGO: LF-017

REVISION: 00

PAGINA: 10/12



Procedimiento: Identificación y Clasificación de  
Residuos Peligrosos Químicos  
Facultad de Química  
Subdirección Administrativa  
Responsable del Proceso de RePel



Versión Vigente No. 02

Fecha: 07/09/2013

Versión vigente No. 00 Fecha: 28/04/2014

Anexo 2-B.- Etiqueta de identificación de RePelQ.

|   |  |
|---|--|
| <p>U.A.E.M.<br/>FACULTAD DE QUÍMICA.</p> <p>IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE<br/>RESIDUOS PELIGROSOS (RePelQ).</p> <p>UNIDAD/CIQ'S: _____</p> <p>LABORATORIO: _____</p> <p>Residuo Peligroso:<br/>"E"</p> <p>CRETIB:<br/>TÓXICO.</p> | <p>U.A.E.M.<br/>FACULTAD DE QUÍMICA.</p> <p>IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE<br/>RESIDUOS PELIGROSOS (RePelQ).</p> <p>UNIDAD/CIQ'S: _____</p> <p>LABORATORIO: _____</p> <p>Residuo Peligroso:<br/>"F"</p> <p>CRETIB:<br/>EXPLOSIVO-TÓXICO-INFLAMABLE.</p> |
| <p>U.A.E.M.<br/>FACULTAD DE QUÍMICA.</p> <p>IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE<br/>RESIDUOS PELIGROSOS (RePelQ).</p> <p>UNIDAD/CIQ'S: _____</p> <p>LABORATORIO: _____</p> <p>Residuo Peligroso:<br/>"G"</p> <p>CRETIB:<br/>TÓXICO.</p> | <p>U.A.E.M.<br/>FACULTAD DE QUÍMICA.</p> <p>IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE<br/>RESIDUOS PELIGROSOS (RePelQ).</p> <p>UNIDAD/CIQ'S: _____</p> <p>LABORATORIO: _____</p> <p>Residuo Peligroso:<br/>"H"</p> <p>CRETIB:<br/>CORROSIVO-TÓXICO.</p>            |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
FACULTAD DE QUÍMICA  
LABORATORIO DE FARMACIA  
PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN

TÍTULO:  
DESECHO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL LABORATORIO DE FARMACIA

CODIGO: LF-017

REVISION: 00

PAGINA: 11/12



Procedimiento: Identificación y Clasificación de  
Residuos Peligrosos Químicos  
Facultad de Química  
Subdirección Administrativa  
Responsable del Proceso de RePelQ



Versión Vigente No. 02

Fecha: 07/08/2013

Versión vigente No. 00 Fecha: 28/04/2014

Anexo 2-C.- Etiqueta de identificación de RePelQ.

|  |  |
|--|--|
| U.A.E.M.<br>FACULTAD DE QUÍMICA.<br>IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE<br>RESIDUOS PELIGROSOS (RePelQ).<br>UNIDAD/CIQ'S: _____<br>LABORATORIO: _____<br>Residuo Peligroso:<br>"I"<br>CRETIB:<br>CORROSIVO-TÓXICO. | U.A.E.M.<br>FACULTAD DE QUÍMICA.<br>IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE<br>RESIDUOS PELIGROSOS (RePelQ).<br>UNIDAD/CIQ'S: _____<br>LABORATORIO: _____<br>Residuo Peligroso:<br>"K"<br>CRETIB:<br>BIOLÓGICO-INFECCIOSO. |
|--|--|



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
FACULTAD DE QUÍMICA  
LABORATORIO DE FARMACIA  
PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN

|  |                |
|--|----------------|
| TÍTULO:<br><b>DESECHO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL LABORATORIO DE FARMACIA</b> | CODIGO: LF-017 |
|  | REVISION: 00   |
|  | PAGINA: 12/12  |

### 8.0 REFERENCIAS

- 8.1. Procedimiento: Identificación y Clasificación de Residuos Peligrosos Químicos de la Facultad de Química. Versión Vigente 02 del 07/08/2013.
- 8.2. NOM-052-SEMARNAT-2005 Que establece las características, el procedimiento de identificación, la clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

### 9.0 HISTÓRICO DE CAMBIOS

| Revisión | Fecha      | Descripción del Cambio |
|----------|------------|------------------------|
| 00       | Julio 2014 | NUEVO                  |